

SERVICIO SOCIAL CBTis 227



CBTis 227

BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN:

***ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

***CONTABILIDAD**

***OFIMÁTICA**

***PROGRAMACIÓN**

¿ YA TERMINASTE 4to SEMESTRE ?

¡¡ REALIZA TU SERVICIO SOCIAL !!

¿ Qué es Servicio Social ?

En apego al Reglamento del Servicio Social del Estado de México, el Servicio Social es el conjunto de actividades de carácter temporal y obligatorio que prestan los estudiantes y pasantes de las carreras técnicas y profesionales, en el que aplicarán los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos adquiridos en su formación.

El Servicio Social se orientará a las áreas y modalidades de la carrera de donde provenga el prestador, de acuerdo a su perfil académico, o hacia aquellas que se consideren prioritarias para las necesidades de la comunidad.

El Servicio Social tiene como fines:

- I. Desarrollar en los prestadores un sentido de solidaridad con la sociedad;
- II. Contribuir a la formación integral y capacitación profesional de los prestadores;
- III. Extender y acrecentar los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura, a la sociedad;
- IV. Aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, adquiridos por el prestador durante su formación académica;
- V. Contribuir a la formación académica de los prestadores en los rubros de investigación, docencia y servicios;
- VI. Apoyar, en reciprocidad, las necesidades del desarrollo económico, social y cultural de la sociedad.
- VII. Desarrollar principios y valores éticos en los prestadores; y
- VIII. Lograr que los prestadores adquieran una actitud de servicio hacia la comunidad, mediante el conocimiento e investigación de sus problemas y la participación en su solución.

Los prestadores de servicio social deberán cubrir el número de horas determinadas por las características del programa al que se encuentren inscritos, pero en ningún caso será menor de 480 horas y no podrá cubrirse en menos de 6 meses ni en más de 2 años.

Requisitos:

Para iniciar el Servicio, los estudiantes y pasantes deberán cubrir los requisitos siguientes:

- I. Haber acreditado al menos el 70% del plan de estudios de la carrera técnica del tipo medio superior, técnico.
- II. Haber concluido el 4to semestre.
- III. Manifiestar, a través de la documentación respectiva, si es derechohabiente de alguna institución de salud.

IV. NO ADEUDAR MATERIAS

OBJETIVOS:



Los requisitos para la realización del servicio social son:

- ❖ Solicitud de Servicio Social
- ❖ CURP
- ❖ Original y copia del Historial académico de 4º semestre y/o boleta (Sin adeudo de materias).
- ❖ Acta de Nacimiento
- ❖ Copia INE tutor
- ❖ 2 protectores de hoja.

**ENCARGADA DE SERVICIO SOCIAL
C. LILIA ANGÉLICA PAREDES GÓMEZ**

TEL. 5553839693

EXT. 114

HORARIO DE ATENCIÓN:

8:00 A 13:00 HRS

ENTREGA DE DOCUMENTOS:

01 AL 15 DE JULIO 2022

15 AL 30 DE NOVIEMBRE 2022